



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/64/APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES/DP RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 10:00 HORAS **DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V LA MTRA. ANTONIA NÁJERA PÉREZ, DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." Y "JUAN ESPINOZA ALVARADO"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **"SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA"** DE **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

## ANTECEDENTES

CON FECHA 28 DE MARZO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO TM-2025/AD/64/APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES/DP, POR EL CUAL “EL PROVEEDOR” SE OBLIGÓ A PRESTAR EL “SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECAS” DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCÓ AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, “LAASSP”, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$ 123,526.04 (CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 04/100 M.N.), IVA INCLUIDO, CON VIGENCIA DEL 18/03/2025 AL 31/12/2025.



**Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX**  
**Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx**



## DECLARACION DE ENTREGA

**CON FECHA 07 DE AGOSTO DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:**

- INFORME DE RESULTADOS DE “SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA” DEL SERVICIO BRINDADO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025.
  - FACTURA CON FOLIO FISCAL [REDACTED] 1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECAS**" POR LA CANTIDAD DE \$ 13,002.74 (TRECE MIL DOS PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIÓN DE I.F.Y.

## DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA **07 DE AGOSTO DE 2025** PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE "SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECAS" DEL SERVICIO BRINDADO DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2025.
  - FACTURA CON FOLIO FISCAL: [REDACTED] 1

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTECAS**" POR LA CANTIDAD \$ 13,002.74 (TRECE MIL DOS PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO MENOS RETENCIÓNES DE LEY.





## **GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO**

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO TM-2025/AD/64/APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DIGITALES/DP, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.>"; ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."

## PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

**“EL PROVEEDOR” Y “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



**Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX**  
**Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx**



<p>POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."</p> 	<p>POR "SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA SUPERVISION DE SERVICIOS DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE VIDEOTeca"</p>  <p>1</p>
---	--



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX  
Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx